BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10865 | Viernes 20 de Noviembre de 2009 | Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2009 - Dto. Nº 1483, 1485, 1548 a 1552, 1555 a 1561, 1564 a 1566, 1568 , 1569, 1571 y 1572 2-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2009 - Res. Nº 139, 140 y V-202 6-7
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2009 - Res. Nº 84 7
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2009 - Res. Nº IV-140 7
Ministerio de Educación
Año 2009 - Res. Nº XIII-779 y XIII-780 7-8
Secretaría de Trabajo
Año 2009 - Res. Nº VIII-40 8
Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 1296 8
Consejo del Registro Provincial de Contructores de Obras Públicas
Año 2009 - Res. Nº 47 8

RESOLUCIONES CONJUNTAS
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2009 - Res. Conj. Nº XXIV-47 MAyCDS y IV-139 MFyPS 8
Secretaría de Trabajo y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2009 - Res. Conj. Nº VIII-41 ST y XIX-81 MIAyG 8
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2009 - Res. Nº Conj. XVI-33 IPVyDU y XII-122 SIPySP 8-9

DISPOSICION SINTETIZADA
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Disp. Nº 416..... 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 9-18

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1483 30-10-09

Artículo 1°.-Trasládense los proyectos dependientes del Programa 23 del S.A.F. 88-Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al S.A.F 303-SAF Instituto Provincial del Agua, manteniendo la denominación de los mismos.-

Artículo 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, S.A.F. 303- SAF Instituto Provincial del Agua, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65- SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1485 02-11-09

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por la agente GARRIDO Tatiana (M.I.N° 21.847.451 - Clase 1970), quien revista en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), a cargo de la Sección Oficina Admisión y Egreso del Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, del cargo Agrupamiento B, Clase II de la misma norma legal, por el lapso comprendido del 17 de septiembre de 2007 y hasta el 05 de octubre de 2008 inclusive.

Artículo 2°.- Abónese a la agente GARRIDO Tatiana las sumas que resulten Correspondientes de acuerdo a los servicios reconocidos en el artículo primero.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero -70 Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 1548 09-11-09

Artículo 1°: Adhiérese a la conmemoración del 85° Aniversario de la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2009.

Artículo 2°: Declárase asueto administrativo, el día 11 de Noviembre de 2009 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas.

Dto. N° 1549 09-11-09

Artículo 1°: Adhiérese a la conmemoración del 108° Aniversario de la Localidad de José de San Martín, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2009.

Artículo 2°: Declárase asueto administrativo, el día 11 de Noviembre de 2009 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de José de San Martín.-

Dto. N° 1550 09-11-09

Artículo 1°: Adhiérese a la conmemoración del 70° Aniversario de la Comuna Rural de Lagunita Salada, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2009.

Artículo 2°: Declárase asueto administrativo, el día 26 de Noviembre de 2009 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Lagunita Salada.-

Dto. N° 1551 09-11-09

Artículo 1º: Ascender «post-mortem» al grado inmediato superior (Cabo Primero) a partir 08 de marzo de 2009, al Cabo ROBERTS, Tito Leandro (M.I.N° 25.724.704, -Clase 1977) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia, fallecido en acto de servicio y como consecuencia del mismo.-

Dto. N° 1552 10-11-09

Articulo 1º.- INCORPÓRASE, a partir del 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 al Plantel Básico de la Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a los señores MATÍAS ÓSCAR GALLARDO (M.I N° 32.801.276 - Clase 1986) y LEONARDO ARIEL MOYANO (M.I N° 32.538.413 - Clase 1986).

Articulo 2°.- ABÓNESE, la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 1.650) mensuales a los señores MATÍAS ÓSCAR GALLARDO (M.I N° 32.801.276 Clase 1986) y LEONARDO ARIEL MOYANO (M.I.N° 32.538.413-Clase 1986).

Articulo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción: 15 - Secretaría de Trabajo SAF: 15 - Secretaria de Trabajo-Programa 1 - Conducción de la Secretaria de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de Secretaria de Trabajo, Fuente de Financiamiento 347, Ejercicio 2009.

Dto. N° 1555 10-11-09

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos

Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009, en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90- SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000.-) a favor de la Municipalidad de Rawson, representada por su intendente, señor Adrián Gustavo LÓPEZ (D.N.I. 18.027.207) destinado a afrontar desequilibrios financieros.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro,

Programa 95, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2009.-

Artículo 4°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días de recepcionado, remitiendo copia a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 5°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1556 10-11-09

Artículo 1°.- DESÍGNESE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. ESPIRO Federico Carlos (DNI 27.408.508-Clase 1979) a cargo de la Secretaría Letrada de la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 2°.- DESÍGNESE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. JONES Marcelo Alejandro (DNI 27.020.189 - Clase 1979) a cargo de la Pro-Secretaría Letrada de la Asesoría General de Gobierno.

Artículo 3º.- DESÍGNESE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. MARTÍNEZ, Juan Bautista (DNI 28.682.058 - Clase 1981) en el cargo de Director de Legislación dependiente de la Asesoría General de Gobierno.-

Artículo 4º.- ABÓNESE a los profesionales designados en los Artículos 1° y 2° del presente la diferencia salarial entre sus cargos de revista, según designaciones efectuadas en los Decretos N° 74/08 y 515/08 respectivamente, y la correspondiente a los cargos subrogados equivalente a Director General prescripta en el artículo 7º de la Ley I N° 266 (antes Ley N° 5125) y en el artículo 13° del Decreto N° 74/08, conforme a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Ley 1987), reglamentado por el Artículo 1° -Punto II- apartado 2 del Decreto 116/82; como asimismo a los referidos profesionales y al Director de Legislación dispuesto en el Artículo 3° del presente el Adicional por Jerarquía Profesional conforme lo establecido por el artículo 22 inciso g) de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) reglamentado por el Decreto N° 1330/81 y sustituido por el Decreto N° 509/84.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 -Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal Provincial.

Dto. N° 1557 10-11-09

Artículo 1°.- Desígnase a partir del 01 de noviembre de 2009 en el cargo de Secretaria del señor Subsecretario de Obras Públicas - Secretaría de infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la señora CANCHO, Mónica Lidia (M.I. N° 18.530.662-Clase 1967).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas.-

Dto. N° 1558 10-11-09

Artículo 1°.- MODIFICASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal, eliminándose tres (3) funciones administrativas - Planta Transitoria en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete e incrementándose tres (3) funciones administrativas - Planta Transitoria en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte - Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.-

Artículo 2°.- INCORPORASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a los señores TORO, Walter Andrés (M.I. N° 32.142.594 - Clase 1986), DANTON, Walter Javier (M.I. N° 25.082.501 - Clase 1975) y la señora RIQUELME, Ana María (M.I. N° 16.317.308 - Clase 1964) a la Planta Transitoria de la Dirección de Autotransporte Terrestre - Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de las tareas ad ministrativas de los señores TORO, Walter Andrés (M.I. N° 32.142.594 -Clase 1986), DANTON, Walter Javier (M.I. N° 25.082.501 - Clase 1975) y la señora RIQUELME, Ana María (M.I. N° 16.317.308 - Clase 1964) será de PESOS UN MIL TRESCIENTOS ($ 1.300) respectivamente, menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (Antes Ley N° 3923).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte - Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.-

Dto. N° 1559 10-11-09

Artículo 1°.-Nómbranse Cadetes de Primer Año en la Carrera «Técnico Superior en Ciencias Policiales» del Curso de Nivel Superior de la Policía de la Provincia, a partir del día 16 de marzo de 2009 a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

ABURTO, Ariel Eduardo (M.I. N° 33.770.988, Clase 1990).-

AGUILAR, Nicolás Mario Antonio (M.I. N° 33.811.061, Clase 1988).-

CASTILLO, Laura Karina (M.I. N° 35.384.042, Clase 1990).-

COLSANI, Walter Omar (M.I. N° 35.887.830, Clase 1991).-

CURICHE, Ceferino Remigio (M.I. N° 33.497.309, Clase 1988).

CHIARO, Matías Ezequiel (M.I. N° 34.488.922, Clase 1989).-

DE SANTIS, Yohanna Fiorella (M.I. N° 35.099.584, Clase 1990).-

DLUSAPOLSKI, Hilen Denise (M.I. N° 35.496.015, Clase 1991).-

GARCIA DOUGLAS, Grecia Noheli (M.I. N° 34.443.228, Clase 1990).-

GARCIA, Noelia Soledad (M.I. N° 30.396.521, Clase 1983).-

GONZALEZ, Sebastián Andrés (M.I. N° 34.488.987, Clase 1989).-

GUERREÑO, Lucas Francisco (M.I. N° 29.484.993, Clase 1982).-

MAGLIONE, Matías Gabriel (M.I. N° 35.383.815, Clase 1990).-

MIGUENS, Ramón Alejandro (M.I. N° 33.774.010, Clase 1988).-

MONTECINO, Elizabeth Adriana (M.I. N° 35.604.033, Clase 1990).

-NAVARRO, Ludmila Verónica (M.I. N° 32.247.278, Clase 1985).-

OTERO, Paola Jannette (M.I. N° 34.765.810, Clase 1989).-

PACHECO, Elba del Valle (M.I. N° 34.160.271, Clase 1989).-

PAZ, Rubén Orlando (M.I. N° 32.400.567, Clase 1986).-

RODRIGUEZ, Jorge Ricardo (M.I. N° 37.147.646, Clase 1990).-

ROSALES, Fernando David (M.I. N° 29.645.860, Clase 1982).-

RUIZ DÍAZ, Maximiliano Denis (M.I. N° 34.665.093, Clase 1989).-

SANTA CRUZ NAVARRO, Jonatan Exequiel (M.I. N° 32.777.749, Clase 1987).-SANTANDER ALVARADO, Gustavo Ariel (M.I. N° 33.345.050, Clase 1987).-

SAVID, Stephanie Cynthia (M.I. N° 35.761.185, Clase 1990).-

SEPÚLVEDA, Mauro Ricardo (M.I. N° 32.142.508, Clase 1986).-

TREUQUIL, Matías Maximiliano (M.I. N° 33.772.203, Clase 1988).-

TRIPODI WAHNISH, Cristopher Elias (M.I. N° 35.383.420, Clase 1990).-

VALDEBENITO, Matías Ezequiel (M.I. N° 32.538.443, Clase 1986).-

VARGAS, Lucas Emilio (M.I. N° 34.485.455, Clase 1989).-

VELASQUEZ, Johanna Daniela (M.L N° 35.887.131, Clase 1991).-

VIBEROS, Armando Luis (M.I.N° 32.308.082, Clase 1986).-

Artículo 2°.- Nómbranse Cadetes de Primer Año en la Carrera «Técnico Superior en Ciencias Policiales» del Curso de Nivel Superior de la Policía de la Provincia, a partir del 16 de marzo de 2009 a los Cabos y Agentes de Policía que a continuación se mencionan:

ARIAS, Facundo Gabriel (M.I. N° 31.032.338, Clase 1984).-

DELGADO, Mabel Alejandra (M.I. N° 29.548.388, Clase 1982).-

ELIZALDE, Javier Ramón Alfredo (M.I. N° 28.054.586, Clase 1980).-

GONZALEZ, Ariel Ricardo (M.I. N° 30.163.141, Clase 1983).-

JOHNSON, Carlos Damián (M.I. N° 33.611.269, Clase 1988).-

LEFINAHUEL, Braulio Benardino (M.I. N° 28.516.899, Clase 1981).-

LOPEZ, Juan José (M.I. N° 29.908.806, Clase 1982).-

MILLALONCO, Carlos Fabián (M.I. N° 31.636.989, Clase 1985).-

MILLATRUZ, Daniela Alejandra (M.I. N° 33.182.594, Clase 1987).-

ORELLANO, Paola Roxana (M.I. N° 29.548.367, Clase 1982).-

PEREYRA, Leonardo Jorge Luis (M.I. N° 29.037.392, Clase 1981).-

RAMOS, Jesús Eduardo Andrés (M.I. N° 28.512.651, Clase 1981).-

ROCHON, Alberto Luis (M.I. N° 28.946.537, Clase 1981).-

RUBILAR, Germán Ariel (M.I. N° 30.596.787, Clase 1983).-

TAVI, Ricardo Fabián (M.I. N° 28.708.117, Clase 1981).-

TRANMA, Franco Damián (M.I. N° 30.976.140, Clase 1984).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21-Policía de la Provincia de Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad y Programa 24 -

Formación y Capacitación - Actividad 1 - Formación y Capacitación. Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1560 10-11-09

Artículo 1°.- Transfiérase, al Plantel Básico de la Subsecretaría de Trabajo – Secretaría de Trabajo en Planta Permanente a los agentes Ricardo Raúl SILVA (MI. N° 16.363.637-Clase 1963) y Noemí Ester GARRIDO (M.I.N° 24.941.430-Clase 1975), que se encuentran amparados dentro de los términos establecidos en los Artículos 1° y 2° de la Ley I N° 246 (antes Ley N° 4952).

Artículo 2°.- Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes Ricardo Raúl SILVA (M.I. N° 16.363.637 - Clase 1963), en el cargo vacante Oficial Administrativo Código 3-002 Clase II Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, y Noemí Ester GARRIDO (M.I.N° 24.941.430 - Clase 1975), en el cargo de revista vacante Oficial Administrativo Código 3-002 Clase II Agrupamiento Perso-

nal Técnico Administrativo Planta Permanente de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo -Secretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaria de Trabajo - Programa 1 -Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1- Conducción de Secretaría de Trabajo -Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Dto. N° 1561 10-11-09

Articulo 1°.- INCORPÓRASE, a partir del 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 al Plantel Básico de la Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CARLA PAOLA AGESTA (M.I N° 23.791.398 Clase 1974).

Artículo 2°.- ABÓNESE, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 1.650) mensuales, a la señora CARLA PAOLA AGESTA (M.I N° 23.791.398-Clase 1974).

Articulo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción: 15 - Secretaría de Trabajo SAF: 15 - Secretaria de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaria de Trabajo - Actividad 1 Conducción de Secretaria de Trabajo, Fuente de Financiamiento 347, Ejercicio 2009.

Dto. N° 1564 13-11-09

Artículo 1°.- ADJUDICASE a la Empresa «La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A.» la Licitación Pública N° 02/09 PBSA, por un monto total de Pesos CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ($ 138.600,00) por ajustarse sus presentaciones a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas y resultar su oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia. Artículo 2°.- RECHAZASE la oferta alternativa presentada por la Empresa «La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A.» la Licitación Pública N° 02/09 PBSA, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Licitación con cargo a la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 93 Partida 3.5.4 - Fuente 111 - Ejercicio 2009, por un monto de PESOS VEINTITRÉS MIL CIEN ($ 23.100,00.-) y el resto se preverá en el Ejercicio 2010.

Dto. N° 1565 13-11-09

Artículo 1°: Contrátase en forma directa, por aplicación del Artículo 95°, Inciso c) punto 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447), a la firma Bio Optic de Osvaldo Villegas, por la provisión de Tres (3) Macros Comparadores Digitales, Tres (3) Sistemas Multiespectrales de Observación y Registro, y Seis (6) Microscopios Estereoscópicos Trinoculares, para la División Criminalística de la Policía de la Provincia del Chubut, por la suma total de EUROS CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO (• 409.908).

Artículo 2º: Autorízase la contratación en moneda extranjera de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20° del Decreto N° 777/06 reglamentario de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 3: El gasto que demande la presente contratación, y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.344.673,76) se imputará de la siguiente manera: JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 -PROGRAMA 40 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 111 - IPP 4.4.1, la suma de Pesos Dos Millones Setenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos ($ 2.079.792) - IPP 4.3.3, la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Setenta y Seis Centavos ($ 264.881,76) -Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1566 13-11-09

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria de la Señora MC CARTHY, Irene Sigrid, dispuesta por Decreto N° 300/08, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 22 -Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel.

Artículo 3°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Permanente del Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 4°.- Mensualízase a la Señora MC CARTHY, Irene Sigrid (Clase 1979 - M.I. N° 27.134.601) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como farmacéutica en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal-Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 1568 13-11-09

Artículo 1°.- AUTORÍZASE la entrega en comodato a favor de la Asociación Civil denominada «Casa de Prevención de la Defensa y los Derechos de la Mujer y los Niños» domiciliada en el Barrio 27 Viviendas Madres Solteras - Calle La Pampa N° 65, Casa N° 15 de la ciudad de Gaiman del equipamiento informático inscripto en el Registro Patrimonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, el cual será destinado como aporte al desarrollo y crecimiento de las actividades llevadas a cabo por dicha institución y que están dirigidas a colaborar con sectores de la comunidad expuestos permanentemente a enfrentar factores que dificultan el acceso a mejores condiciones de vida.

Dto. N° 1569 13-11-09

Artículo 1°: Contrátase en forma directa, por aplicación del Artículo 95°, Inciso c) punto 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447), a la firma IAFIS Argentina S.A., la adquisición, implementación, capacitación y personalización del Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), para ser utilizado por el Ministerio Público Fiscal en conjunto con la Policía Judicial - Científica de la Provincia del Chubut, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE ($ 2.382.729).-

Artículo 2: Autorízase para la presente contratación el pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del total, para lo cual se deberá constituir garantía de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° del Decreto N° 777/06, reglamentario de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 3: El gasto que demande la presente contratación, y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE ($ 2.382.729) se imputará de la siguiente manera: JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 - PROGRAMA 40 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 111 - IPP 4.4.1. - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1571 13-11-09

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a realizar el anticipo de fondos con cargo a rendir cuenta documentada, a favor del Licenciado Eduardo ARZANI (DNI N° 16.144.029), Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, por la suma de PESOS ONCE MIL ($ 11.000.-), los cuales serán destinados a cubrir el servicio de catering y distintos gastos que se erogarán en el almuerzo de bienvenida a las autoridades participantes de la 10° Asamblea General de la World Trade Point Federation, a realizarse el día 23 de noviembre del corriente año, en la Casa del Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 1 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1572 13-11-09

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 15 de la Planta Permanente del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Mensualízase a la Señora FALESCHINI, Analía (Clase 1977 - M.I. N° 26.018.725) en el cargo Agrupamiento A, Clase 1, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médica anestesióloga en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal-Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2009.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 139 12-11-09

Artículo 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución Nº 16/08, asignando a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación el número XXV, y al Instituto Provincial del Agua el número XXVI, códigos que deberán anteponerse al número de Resolución Ministerial referida al Personal, de los indicados organismos.

Res. Nº 140 12-11-09

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “TECNO-MUSICALIZACION” de Carlos R. Lacunza domiciliada en Sarmiento 734 de la ciudad de Puerto Madryn por la provisión del servicio de sonido e iluminación efectuada con motivo de los actos oficiales llevados a cabo en las ciudades de Comodoro Rivadavia

y Puerto Madryn el día 20 de junio de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS ($ 7.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº V-202 13-11-09

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1º de noviembre de 2009, la renuncia presentada por la agente Enélida del Tránsito MANSILLA (MI Nº 4.601.604 – clase 1942), quien revista en el cargo Telefonista – Grupo 9, del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 131-75 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII – Nº 32 del Digesto Jurídico (antes Ley Nº 3923).

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días, pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2008, y veintinueve (29) días parte proporcional correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 16 - Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural y Programa 92 – Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 84 13-11-09

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso “C”, Apartado 5 de la Ley II Nº 76 (antes Ley Nº 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones respecto de la contratación del diseño, realización y envío de folleto tríptico “CHUBUT - Patagonia Argentina”, destinado a la participación de la Casa del Chubut en París en la Feria “Argentina en Madrid”, llevada a cabo en la citada ciudad entre los días 24 de septiembre y 4 de octubre del año en curso.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura “B” Nº 0001-00001933, del señor Eduardo URCOLA (CUIT Nº: 20-18311674-7) por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 78/100 ($ 28.698,78), en razón del concepto citado en el Artículo anterior.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-1: la suma de PESOS SEIS MIL SETENTA Y UNO CON 78/100 ($ 6.071,78) e I.P.P.: 3-5-3: la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE ($ 22.627.-) – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-140 12-11-09

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de noviembre de 2009, la renuncia interpuesta por la agente María Nancy STEGMEYER (M.I. N° 10.804.187 – Clase 1951) al cargo Lavandera – Categoría 4B - Agrupamiento Personal Servicios Generales – con 44 horas semanales de labor – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia con funciones en el Hogar de Ancianos “Pedro Dettori” de la ciudad de Trelew - Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad – ambas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente María Nancy STEGMEYER, veintinueve (29) días de licencia parte proporcional período 2009, siendo de aplicación el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 19 – Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-779 11-11-09

Artículo 1°.- Limitar, a partir del 30 de abril de 2009, la asignación de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Superior, dispuesta mediante Resolución XIII N° 313/09, al señor RAVAROTTO, Rodolfo Germán (M.I. N° 21.346.591 – Clase 1970), para cumplir funciones como capacitador del Programa “Formación de Competencias Emprendedoras en la Educación Polimodal”.

Res. N° XIII-780 11-11-09

Artículo 1°.- PRORROGAR el plazo reglamentario para la efectivización del nombramiento en el Primer

Grado del Escalafón, dispuesto por Resolución XIII N° 580/08 y sus rectificatorias Resoluciones XIII N° 629/08 y XIII N° 57/09, a la docente OJEDA, Nélida Beatriz (M.I. N° 17.887.066 – Clase 1966).

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-40 09-11-09

Artículo 1°.- Asignar funciones a las agentes ZAZZARINI Marcela (M.I. N° 20.566.309 – Clase 1969), FONT Mabel Adriana (M.I. N° 17.986.411 – Clase 1967) y VICENTELA Angelina (M.I. N° 32.954.794 – Clase 1987) quienes revisten el cargo administrativo Planta Transitoria de la Dirección General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios - Secretaría de Trabajo, en la Dirección Regional Delegación Puerto Madryn dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, a partir del 1 de noviembre de 2009.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 1296 04-11-09

Artículo 1°.- Designar como Oficial de Justicia ad hoc con afectación a las Circunscripciones judiciales de Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Sarmiento y Comodoro Rivadavia al Sr. Oscar Américo NIELSEN (DNI Nº 12.568.787).

I: 20-11-09 V: 26 -11-09

CONSEJO DEL REGISTRO PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

Res. Nº 47 11-11-09

Artículo 1°.- APLICAR hasta el día 31 de diciembre del año dos mil nueve a las obras del PLAN VERANO, impulsado por la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, con plazo de ejecución de hasta noventa (90) días, la fórmula para determinar la Capacidad de Contratación establecida para el PLAN DE VIVIENDAS TUTELADAS por Resolución Nº 01/06 - C.R.P.C.O.P.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Conj. Nº XXIV-47 MAyCDS y IV-139 MFyPS 12-11-09

Artículo 1º.- Prorrógase la asignación de funciones al agente Javier Juan José CASANOVAS (MI Nº 24.245.622 – clase 1975) quien revista en el cargo Chofer - Categoría 4-A – con 44 horas semanales de labor - Agrupamiento 1 - Personal Servicios Generales - Ley I Nº 114 de la Planta Permanente dependiente del Centro de Orientación Socioeducativo de la ciudad de Trelew, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 26 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Res. Conj. N° VIII-41 ST y XIX-81 MIAyG 10-11-09

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la asignación de funciones a partir del 16 de junio de 2009 del agente PAURA Mariano Humberto (M.I. N° 7.615.673 – Clase 1949) en la Administración de Vialidad Provincial, que fuera dispuesta mediante Resolución Conjunta N° VIII-07 y XV-17/09.

Artículo 2°.- Asignar funciones al agente PAURA, Mariano Humberto (M.I. N° 7.615.673 – clase 1949) Jefe de Departamento de Coordinación de Servicios Laborales y Administrativos, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección Regional Delegación Puerto Madryn, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería de la ciudad de Sarmiento desde el 16 de junio de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Artículo 3°.- El Departamento Personal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente PAURA Mariano Humberto (M.I. N° 7.615.673 – Clase 1949), a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Conj. N° XVI-33 IPVyDU y XII-122 SIPySP 10-11-09

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 01 de Enero de

2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008, los servicios prestados por el agente ORTIZ, Carlos Hugo (M.I. N° 7.820.561 – Clase 1948) cargo Albañil – Código 2-001 – Clase IV - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2°.- Prorrogar a partir del 01 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, la asignación de funciones en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, otorgada mediante Resolución Conjunta N° XII-87/07; XVI-36/07, al agente ORTIZ, Carlos Hugo (M.I. N° 7.820.561 – Clase 1948) cargo Albañil – Código 2-001 – Clase IV - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 3°.- Abonar a dicho agente la Comisión de Servicios FO.NA.VI. conforme faculta el Artículo 11 Anexo I de la Resolución N° 2121/06 – I.P.V.y D.U.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 416 30-10-09

Artículo 1º.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto de la obra denominada “Obra, Básica, estructura granular y pavimento flexible de la Ruta Provincial Nº 1, Tramo: Calle Salta – Acceso a basurero Sección Primera (Progresiva 0,00 a 2.712.70)”, presentada por la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL; ubicada en la calle Salta – Acceso a basurero Sección Primera (Progresiva 0,00 a 2.712.70), en la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL. será la responsable del cumplimiento .de la presente Disposición y deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental la empresa contratista y el inicio de obra.-

Artículo 4º.- La empresa adjudicataria deberá cumplimentar para la ejecución del proyecto, en el plazo de quince (15) días de adjudicada la obra, con lo siguiente:

a) Programa de trabajo indicando fechas de inicio y finalización de cada una de las etapas y sus actividades.-

b) Indicación de la cantera a utilizar para la obra, que deberá estar con Informe de Impacto Ambiental aprobado.-

c) Plan de manejo ambiental de la obra.-

d) Plan de comunicación a los vecinos.-

e) Plan de Gestión Ambiental para la obra.-

f) Certificados de factibilidad para el suministro de agua cruda y de la recolección de residuos con destino al basural emitidos por la Municipalidad que corresponda, e indicar el modo de acopio en el obrador y la periodicidad y forma de transporte de los mismos.-

g) Inscripción en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas ante la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental para su aprobación.-

Artículo 5º.- La empresa adjudicataria será la responsable del. cumplimiento de las.medidas de mitigación que el proyecto requiera.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo. L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en autos caratulados: “RODRIGUEZ TOUCIDO FRANCISCO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” Expte. Nº 2321/2009, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO RODRIGUEZ TOUCIDO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 20 de Octubre de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 18-11-09 V: 20-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la ciudad de Rawson Pcia. del Chubut a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secrtaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, sito en Avda. 25 de de Mayo Nº 242 de la ciudad de Rawson, hace saber por CINCO (5) días que en los autos caratulados: “ZARZA MARTIN S/Concurso Preventivo (Expte 64-Año 2009) se ha resuelto la apertura del concurso preventivo del Sr. MARTÍN ZARZA DNI Nº 13.851.568. El síndico designado resuelto ser el contador Público Sr. Cdor. Publico Sr. RICARDO OWEN, quien ha constituido domicilio en Avda. San Martín Nº 677 de

la ciudad de Rawson. En consecuencia intima a todos lo acreedores del concursado a que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 23 de noviembre de 2009, los días lunes en horario de 17:30 a 18:30, presentando directamente ante el Síndico designado en el domicilio antes citado, su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos.

Secretaría, Rawson 29 de Octubre de 2009.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 18-11-09 V: 23-11-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea García Abad – Juez de Refuerzo – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DILUCA ANDREA SUSANA, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Noviembre de 2009

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 19-11-09 V: 23-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados: «LAGOS CARRILLO, SERGIO S/SUCESIÓN» Expte Nº 2.801/09 a herederos y acreedores de SERGIO LAGOS CARRILLO. Publíquense edictos por tres (3) días en el boletín Oficial de la Provincia y diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 05 de 2009.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 19-11-09 V: 23-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, en autos caratulados «ORTIZ ADRIANA DELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte 1195 – Año 2009) ha ordenado publicar edictos por tres días en el boletín Oficial conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Secretaría, Puerto Madryn, 09 de Noviembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-11-09 V: 23-11-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSEFA MURANO, para que se presenten en autos: «MURANO, JOSEFA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte Nº 502 Año 2009)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 6 de Noviembre de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-11-09 V: 23-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, sito en Avda. 9 de Julio Nº 261 4º Piso, a cargo del Dr. Carlos Maria Faiella Pizzul, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Ubaldo Aguilera, cita y emplaza al Sr. JARAMILLO, ROBERTO BELTRAN para que dentro de QUINCE (15) días comparezca a estar a derecho en juicio y tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados «VERA VAZQUEZ, OSCAR Y OTRA C/JARAMILLO, ROBERTO BELTRAN S/ Prescripción Adquisitiva» (Expte 145 – Año 2009).-

Trelew, 12 de Noviembre de 2009.-

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 19-11-09 V: 20-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita y emplaza por el término

de TREINTA días a herederos y acreedores de Don JOSE BIANCHI para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados. «BIANCHI, JOSE S/SUCESIÓN». Expte Nº 2619/09, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETÍN Oficial y Diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 21 de 2009.-
Secretaría Nº 2, Gabriela S. Altuna. Secretaría.-

CINTHIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 19-11-09 V: 23-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «MARITIMA MONACHESI S.A. S/Concurso Preventivo por Agrupamiento (Expte. Nº 858 – Año 2009)», hace saber que por resolución de fecha 19 de Agosto de 2009, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de MARITIMA MONACHESI S.A., fijándose las siguientes fechas: el 10 de Diciembre de 2009 será la fecha límite para la presentación de verificación de créditos y títulos justificativos de los respectivos acreedores; el 25 de Febrero de 2010 el Síndico deberá presentar Informe Individual de créditos ; el día 09 de Abril el Informe General y el día 25 de junio de 2010 a las 10:00 hs. audiencia informativa, la cual tendrá lugar en sede del citado Juzgado. Asimismo se comunica que el Contador Jorge Raúl Diez ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en la calle Avda. Roca Nº 353, Piso 4to. Oficina 1; horario de atención los días lunes de 16 a 18 Hs. y los jueves y viernes de 18 a 20 hs.

Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.-
Puerto Madryn, Chubut, 06 de Noviembre de 2009.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario de Refuerzo

I: 19-11-09 V: 25-11-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew a cargo del Juzgado Nº 1, con asiento en la ciudad de Trelew Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDMUNDO GIANNONCELLI, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

TRELEW, Noviembre 16 de 2009.-

MARIA TAME
Secretaria

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: «WILLIAMS, DORA – JONES, DARWING TUDUR S/SUCESIONES AB-INTESTATO» (Expte. 924, Año 2009, Letra W), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA WILLIAMS y DARWING TUDUR JONES, para que lo acrediten en el término de 30 días.- Publíquese por tres (3) días.-

Esquel, 23 de Octubre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado Numero 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza POR TRINTA DÍAS a herederos y acreedores de EUGENIO PASTRIAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 03 de Noviembre de 2009.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria de Refuerzo

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de FELIX SEGUNDO MARIN mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 19 de Octubre de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Secretaria Nº CUATRO, A MI cargo, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

doña ELISA DIONISIA BLANC, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos: «BLANC, ELENA ANSELMA S/SUCESIÓN» Expte Nº 2201/2006 ACUMULADO Expte Nº 1380/2009, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario PATAGONICO de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LIRIA FUENTES SALAZAR, según se encuentra ordenado en los autos caratulados «FUENTES SALAZAR, LIRIA S/SUCESIÓN» Expte Nº 2221/09. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y Diario EL PATAGONICO de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 19 de 2009. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Octubre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 1º Piso, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN SANCHEZ GOMEZ y FILOMENA GONZALEZ, según se encuentra ordenado en los autos caratulados «SANCHES GOMEZ, JUAN y GONZALEZ, FILOMENA S/SUCESION» Expte Nº 2952/07. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario «EL PATAGONICO» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Diciembre 06 de 2007. Fdo. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Mayo de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 1º Piso, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HECTOR VALLEJOS, según se encuentra ordenado en los autos caratulados «VALLEJOS, JORGE HECTOR S/SUCESIÓN» Expte Nº 1890/08. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 28 de 2008. Fdo. Gustavo L. H. Toquier. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 02 de Junio de 2009.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-11-09 V: 24-11-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble identificado como: Lote 07 de la manzana 226 «a» de la ciudad de Trelew, departamento Rawson, provincia del Chubut, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (01-37) 15.541. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DIAZ MOLINA, Emiliano Antonio y otra s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA» (Expte. Nº 45.812 – Fº 101 – Año: 2003) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora FLORENCIA CORDON FERRANDO.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial por escritura pública obrante en autos a fs. 75, que en lo pertinente dice: « … inmueble sito en zona alta de la ciudad de Trelew … LOTE 7 de la MANZANA 226 «A», Barrio Jorge Newbwery de la ciudad de Trelew … una superficie de 660 metros cuadrados calle de tierra, a media cuadra de Ruta 25.- … que el mismo se encuentra ocupado, siendo atendida por una persona que no acredita identidad en este acto y dice estar ocupando el inmueble en carácter de locataria y ser la dueña del fondo de comercio que allí funciona, denominado Bar «Sofía» .. que se trata de un local comercial con destino de bar –el cual se encuentra totalmente instalado- en su frente con un cartel que reza «Bar Sofía», … es una construcción de

material con aberturas de madera, revestimientos cerámicos y rejas, en mal estado de conservación, ...» CONSTANCIAS: a) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta; b) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.N.); c) Se informa que en relación al bien a subastar y respecto de la Municipalidad de Trelew se registra al 28/10/2009 el siguiente estado de deuda: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios: Adeuda $ 1.230,60 por el período 2º a 10º Cuotas Año 2.009; Contribución de Mejoras: No registra deuda; Derechos de Construcción: debe presentar PLANOS CONFORME A OBRA; d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre Nº 715 de la Ciu-dad de Trelew, donde estará su bandera, el día 26 de Noviembre de 2.009 a las 10:30 horas, encontrándose facul-tado el Marti-llero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 11 de Noviembre de 2.009.-

FLORENCIA CORDON FERRANDO
Secretaria Federal

I: 20-11-09 V: 23-11-09.

EDICTO LEY 19550, REFORMADA POR LEY 22.903
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
«STAGNITTA S.A.»

SOCIOS: Víctor Hugo STAGNITTA, DNI Nº 13.160.126, CUIT Nº 20-13160126-4, nacido el día 6 de Septiembre de 1957, de 52 años de edad, hijo de Víctor Stagnitta y de Rita Vidaurre, comerciante, casado, Gérman Victor STAGNITTA, DNI Nº 29.983.557, CUIT Nº 20-29983557-0, nacido el día 11 de Marzo de 1983, de 26 años de edad, comerciante, soltero, Enzo Bruno STAGNITTA DNI Nº 31.504.963, CUIT Nº 20-31504963-7, nacido el día 01 de Septiembre de 1985, de 24 años de edad, comerciante, soltero, estos dos últimos hijos de Víctor Hugo Stagnitta y de María Cristina Castells, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en calle Belgrano Nº 456 de la ciudad de RAWSON,

CARGOS: PRESIDENTE: Sr. Víctor Hugo STAGNITTA; DIRECTOR TITULAR: Sr. Gérman Victor STAGNITTA, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Enzo Bruno STAGNITTA.-

CONSTITUCIÓN: Escritura Nº 424, Folio 937, de fecha 02 de Noviembre de 2009.-

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: «STAGNITTA Sociedad Anonima»

DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Rawson.

DURACIÓN: 99 (NOVENTA Y NUEVE) años.

CAPITAL SOCIAL: su capital asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000.-) representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien ($ 100) VALOR NOMINAL CADA UNA Y CON DERECHO A UN (1) VOTO POR ACCIÓN.-

OBJETO: comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción, materiales para instalaciones de gas y sanitarios, accesorios, máquinas y equipos relacionados con las instalaciones de gas y sanitarios, amoblamientos, grifería, revestimiento internos y externos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. MANDATARIA: Ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de Julio.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 20-11-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: ”AUTOSUR SA C/RUIZ JULIO CESAR Y OTRA S/EJECUTIVO” (Expte. 2182 – Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-) y al mejor postor, del siguiente bien: Un automotor Marca RENAULT, Tipo BERLINA 4 puertas, Modelo MEGANE RN TD TRI AA F2/2000, Motor Marca RENAULT N° F9QA736C143805, Chasis Marca RENAULT N° 8A1LA0N15YL133930 Dominio DND 813. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trevelin hasta el 15/10/09 la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.785,36.-) en concepto de Patentamiento . El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio en subasta no cubre el valor de la citada deuda, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente el importe de la deuda, con citación a la Municipalidad de para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resul-

tante del remate.

Se hace saber a la editora que los edictos de remate deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizada por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, Expte 2310/06).

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 2 de Diciembre de 2009 a las 11:30 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, también en dinero en efectivo.-

Secretaría, 10 de Noviembre de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 18-11-09 V: 20-11-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría interviniente, en autos caratulados: «J.R. AUTOMOTORES S.A. C/ DATO ASUNCIÓN ELIZABETH S/EJECUCIÓN PRENDARIA» (Expte Nº 404 – Año 2008)» se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente Bien: 1) Un automotor dominio BSW-134, marca Ford, modelo F-100 D súper cabina, motor marca MAXION Nº 4B8985B059201C, chasis marca Ford Nº 9BFB2ULH7VDB12430, Año 1997, con los siguientes detalles: No funciona, está sin tapa de cilindros, dicha tapa esta en el interior de la camioneta al igual que el radiador electro ventilador, flauta de balancines, tapa de válvulas, tapa de distribución, las dos poleas, todos los bulones respectivos, la misma posee jaula antivuelco, rueda de auxilio en muy buen estado marca visible Horizon y las cuatro cubiertas que están colocadas son marca michelín en muy buen estado, presenta un raspón en guardabarros trasero derecho, el resto en buen estado general, tienes cobertor en la caja y radio pasacasette, la tapa de cilindro posee múltiple de admisión escape turbo inyectores, caja termostatica soportes válvulas resortes armado.- DEUDA: Registra deuda en la Municipalidad de Rawson por impuesto al Parque Automotor por la suma de $ 720,37.- por el período 01/2008 A 10/2009.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de 18 a 20 Hs. EL REMATE: se efectuará el día 26 de Noviembre de 2009 a las 9 horas en Pellegrini 278 – 1er. Piso – of. 3 de Trelew, donde estará su bandera. El comprador en subasta deberá abonar al momento del remate el 30% a cuenta del precio como seña, 5% comisión, y la alícuota del impuesto de sellos correspondientes de acuerdo a los dispuestos en el art. 22 de la ley 5451.- Rawson, 17 de Noviembre de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 19-11-09 V: 20-11-09.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES:
ARIDOS DEL SUR S.R.L.
TRELEW - CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 3067/09-DGR- de fecha 07/10/09, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos y deduce bonificaciones de la Ley XXIV Nº 40 incorrectamente por haber presentado las declaraciones juradas fuera de termino y trasladar saldos a su favor incorrectos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV Nº 39, 42 y 51, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV Nº 38, y sus modificatorias.

Los saldos a su favor generados se compensaron con las posiciones más antiguas de acuerdo a lo establecido en el artículo 58º del Código Fiscal vigente.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN:	280/08-1 DR
Nº DE EXPEDIENTE:	1065/08 DGR
PERIODOS ABARCADOS:	03 a 07, 10/07; 01, 04, 08 a 12/08; 01/09
IMPUESTO OMITIDO:	$ 61.123,19

SON PESOS: SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRES CON 19/100.-

ACCESORIOS AL 30/11/2009 (ART. 38º C.F.)	$ 12.028,52
TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO	$ 73.151,71

SON PESOS: SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 71/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MUL-

TA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a:…… $ 3.056,16
· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: ……. $ 9.168,48
* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: ……. $ 12.224,64
· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: ……. $ 15.280,80
La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-
Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 13-11-09 V: 26-11-09.

SURFRIGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Surfrigo S.A., según consta en Acta de Directorio Nº 56 del 11 de Noviembre de 2009, convoca a Asamblea General Ordinaria Nº 13 para el día 04 de Diciembre de 2009 a las 08:00 horas, en la sede social de la empresa, cita en Avenida Irigoyen 4509, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar a dos (2) accionistas al efecto de firmar el acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13.
2) Tratar las observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut a las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria Nº 12, de fecha 18 de Junio de 2009.-
3) Tratar lo actuado por el Directorio desde la celebración de la Asamblea General Nº 12 a la fecha de Asamblea.-

MARIO OSCAR ELICECHE
Presidente del Directorio

I: 18-11-08 V: 24-11-09.

SURFRIGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Surfrigo S.A., según consta en Acta de Directorio Nº 57 del 11 de Noviembre de 2009, convoca a Asamblea General Extraordinaria Nº 1 para el día 04 de Diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la sede social de la empresa, cita en Avenida Irigoyen 4509, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar a dos (2) accionistas al efecto de firmar el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1.
2) Subsanar las observaciones realizadas por Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut a la designación de liquidadores realizada mediante acta de Directorio Nº 54 de fecha 19 de Junio de 2009.-
3) Tratar lo actuado por los liquidadores designados desde el 19 de Junio de 2009 a la fecha de Asamblea.-

MARIO OSCAR ELICECHE
Presidente del Directorio

I: 18-11-08 V: 24-11-09.

COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS ROBLES LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Los Robles Ltda., convoca a todos sus asociados a participar a la Asamblea a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2009, a las 15 hrs. en la escuela Provincial Nº 728 sito en calle Roberts y Av. J.A. Roca, Puerto Madryn, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
2) Razones por las cuales la celebración de la presente asamblea anual, se realiza fuera del plazo legal estipulado.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Esta-

dos Contables, notas y cuadros anexos, informe del síndico, e informe del auditor, del ejercicio cerrado al 31/12/08.

4) Lectura y consideración del proyecto para la reglamentación para el cobro de cuotas en los loteos, obligaciones y penalidades para lo que incurran en mora.

5) Consideración de la retribución por el trabajo personal desempeñado por los consejeros titulares (presidente y secretario solamente) y monto a retribuir.

6) Información de las inversiones realizadas en las compras de tierras para los asociados, llamadas Loteos los robles II F-25 y Loteo –III.

7) Información de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Coordinación y el IPV y en otros organismos del estado provincial respecto al pedido de compras de tierras y créditos para la construcción de viviendas.

8) Elección de cinco (5) consejeros titulares y dos (2) consejeros suplentes por vencimiento de mandato.

9) Elección de un (1) síndico titular y un (1) sindico suplente, por vencimiento de mandato.

NOTA: Los asociados en condiciones de tener voz y voto en la asamblea, serán aquellos que hubieran asociado hasta el día 31/12/08 y tengan el pago de la cuota al día.

Transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, ésta sesionará válidamente con los asociados/as. Presentes, sea cual fuere su número.-

JUAN C. VAZQUEZ
Presidente

ANTONIO F. FORCINNITI
Secretario

I: 18-11-09 V: 20-11-09.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 003/09

CONSTRUCCION RESIDENCIA DE VIALIDAD NACIONAL 13º DISTRITO-OFICINAS Y VIVIENDAS. UBICACIÓN: MONSEÑOR D´ANDREA E/ AV. ESTADOS UNIDOS Y SOTO EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.687.700,66 AL MES DE FEBRERO 2.009.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) MESES

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS A PARTIR DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.009

APERTURA DE OFERTAS: 15 de Diciembre del 2.009, a las NUEVE Y TREINTA (9:30) horas.

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (mil pesos)

LUGAR DE PERTURA: MARTIN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA DE SERVICIO DE APOYO MARTIN CUTILLO Nº 246. PLANTA BAJA-(9100) TRELEW CHUBUT.-

I: 13-11-09 V: 03-12-09.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES

SORTEO SABADO 31/10/2009

1º Premio: Una Heladera

* HARRIET, ANABEL ANDREA - DNI 23.032.997 - COMODORO RIVADAVIA.

2º Premio: Un TV de 21”

* SIN GANADORES

3º Premio: Un Microondas.

* MORAGA JULIAN ALBERTO - DNI Nº 17.129.317 – COMODORO RIVADAVIA

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 17-11-09 V: 23-11-09.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 004/09.-

Contratación del Servicio de limpieza de oficinas, comedor, vivienda para personal en tránsito, etc. incluidos equipos y materiales por el termino de doce (12) meses a partir del día primero de enero de 2.010.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 225.000,00

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA 17 DE NOVIEMBBRE DE 2009.

APERTURA DE OFERTAS: 16 de Diciembre del 2.009, a las NUEVE Y TREINTA (9:30) horas

VALOR DEL PLIEGO: $ 100,00 (Cien Pesos).

LUGAR DE APERTURA: MARTIN CUTILLO Nº 246 – PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA DE SERVICIOS DE APOYO MARTIN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA-(9100) TRELEW-CHUBUT.-

I: 17-11-09 V: 07-12-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 31/09

OBRA: **Ampliación, Refacción y Mantenimiento Hospital “Adolfo Margara” y Centro de Hospitalización Ex ADOS en TRELEW.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veintisiete millones trescientos veintidós mil cincuenta y siete con setenta y dos ($ 27.322.057,72)

PLAZO DE EJECUCION: Setecientos Veinte (720)

días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: $ 273.220,58

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

$ 13.661.028,86 (Arquitectura)

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de MAYO 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: el día Viernes 18 de Diciembre de 2009, a las 09:30 hs. en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360 Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 18 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.-

I: 17-11-09 V: 23-11-09.

COLEGIO DE ENFERMEROS PUERTO MADRYN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por la presente el Colegio de Enfermeros de Puerto Madryn cita a Asamblea General Extraordinaria a los asociados con derecho a voz y voto, en primer convocatoria para el viernes 4 de diciembre de 2009 a las 19 horas en la sede de la Escuela Superior de Salud y Medio Ambiente, sita en Avenida Roca 743 de la Ciudad de Puerto Madryn, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.- Designación de dos socios para la rubrica del acta.

2.- Poner a consideración modificación del estatuto, referido en: Apertura de la colegiación a todos los colegas con residencia en la provincia del Chubut y representatividad en comisión directiva.

3.-Conformación de una comisión para la redacción del Reglamento Interno.-

Enf. CARLOS OVIEDO
Presidente CEPM

Enf. ISABEL FUENZALIDA
Secretaria CEPM

I: 19-11-09 V: 23-11-09.

MODIFICACIÓN DE LUGAR

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA Nº 29/09

OBRA: Gimnasio Comuna Rural Cushamen

Lugar de Emplazamiento: CUSHAMEN

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos noventa con veintiún centavos ($ 5.575.290,21).-

Se informa a los eventuales interesados que el Lugar de la Apertura de la Licitación ha sido Modificado y se realizará en el Edificio de la Escuela Nº 107, Paraje Nahuelpan - CHUBUT.

Recepción de Propuestas: El día Jueves 19 de Noviembre de 2009, hasta las 10:30 horas en el Edificio de la Escuela Nº 107, Paraje Nahuelpan - CHUBUT.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 18-11-09 V: 20-11-09.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Noviembre de 2009.

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACION PUBLICA Nº 45/2009 – Ejercicio 2009

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 66690/2009 (D.N).

RUBRO COMERCIAL: EQUIPOS

Objeto: ADQUISICION DE CAMARA DE FRIO, FREZER Y HELADERAS.-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:

LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550 2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004

SSGP y Circular Nº 24/2006 de la ONC

Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

PLAZO Y HORARIO: LAS OFERTAS SE ADMITIRAN DURANTE LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, HASTA EL DIA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DIA Y HORA: Día 14/12/2009 – 17:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su «Preinscripción por Internet» a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 20-11-09 V: 23-11-09.